

TIPOS DE INSPECCIONES TECNICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CADA UNO DE ELLOS

El Área de Control Urbano evalúa y realiza las Inspecciones técnicas para los expedientes que ingresen a la Sub. Gerencias relacionadas con los trámites de:

Anteproyecto, cuando se trate de propuestas de Ampliación, Remodelación y Demolición Parcial.

Licencias de Obra para las Modalidades A, B, C y D, en caso de tratarse de Ampliaciones, Remodelaciones, Demoliciones Parciales.

Conformidad de Obra y Declaratorias de Fábrica, cuando exista variaciones al proyecto aprobado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

-El Criterio de Evaluación para los trámites de Anteproyectos, Licencia de Obra de Ampliación, Remodelación, Demolición Parcial consiste en verificar que la construcción existente se encuentre conforme a los Planos presentados y que de no corresponder Licencia de Obra Automática las obras no se hayan iniciado.

-Para las Inspecciones de Conformidad de Obra y Declaratoria de Fábrica se verifica que la obra inspeccionada se encuentre conforme a los Planos Replanteados presentados, y que cuente con el mínimo reglamentario de "casco habitable" para el trámite de Conformidad de Obra.